



Vamos contra la constitución europea. PCPE

CJC ESTATAL :: 18/01/2005

Ante el referéndum que se celebrará en España en febrero de 2005, el PCPE llama a los pueblos de España a votar ¡NO!

Un proyecto de gestación antidemocrática

El proyecto de Constitución Europea se ha gestado de forma antidemocrática, ya que ha sido elaborado por una comisión de 105 notables no elegidos por los pueblos afectados, ejerciendo la potestad constituyente sin mandato popular y sin que hubiera un amplio debate social previo sobre la oportunidad y necesidad de tal Constitución, lo que hace aún más grave su artículo 6, que dice: "La Constitución y el derecho adoptados por la Unión primarán sobre el derecho de los Estados miembros". Un reducido y selecto grupo de representantes de las grandes empresas multinacionales imponen a 400 millones de personas un código legal que difícilmente podrá ser reformado, pues el mismo código establece que para ello se necesitará la unanimidad de los Estados miembros, jamás lograda para adoptar medidas progresistas.

El Tratado de Constitución para la Unión Europea es una pieza clave en la cohesión del bloque imperialista europeo. Avanza en la configuración de sus instituciones políticas decisorias (de carácter no representativo y no participativo), de sus ejes de estructuración económica (asentados en la intocable propiedad privada y en la competitividad), de su ensamblaje de aparatos policiales y judiciales (expertos en la implacable represión de toda disidencia real), de un ejército centralizado autónomo (imbuido de la doctrina de guerra preventiva allí donde el capital lo requiera) y de un conglomerado de servicios sociales regido por la lógica neoliberal.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN? ¿QUÉ EUROPA CONSOLIDA? ¿QUÉ EUROPA QUEREMOS?

La Constitución consolida una Europa de la oligarquía

Art. 26: La Comisión Europea ejercerá sus responsabilidades con plena independencia. Los Comisarios europeos no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno, institución, órgano u organismo.

Los actos legislativos de la Unión Europea sólo podrán adoptarse a propuesta de la Comisión.

Art. 5: Los Estados miembros ayudarán a la Unión en el cumplimiento de su misión y se abstendrán de toda medida que pueda poner en peligro la realización de los objetivos de la Unión.

Art. 16: La competencia de la Unión en materia de política exterior y de seguridad común abarcará todos los ámbitos y todas las cuestiones... incluida la definición progresiva de una

política común de defensa. Los Estados miembros apoyarán activamente y sin reservas la política... Se abstendrán de toda acción contraria.

Art. 40: Se consultará al Parlamento Europeo sobre política exterior y de seguridad común, y se le mantendrá informado".

La Constitución consolida una Europa de la oligarquía, sometida a los intereses de las grandes empresas multinacionales. Para ello, establece un modelo de unión similar a la federación de estados, modelo por el que los países ceden gran parte de su soberanía a los organismos de la Unión Europea. Así, un pequeño grupo de comisarios (la llamada Comisión Europea) deciden casi todo sobre la vida de 400 millones de personas. Ese gobierno de Europa no sale de ninguna elección popular ni es nombrado por ningún Parlamento. No existe ningún mecanismo para su control democrático.

El Parlamento Europeo, único organismo de elección popular, no tiene potestad para proponer y decidir el presidente de la Comisión. El Parlamento Europeo pinta poco, la ciudadanía es relegada de todo proceso de debate y decisión y los pueblos ni aparecen en la Constitución Europea.

El Parlamento Europeo es, para lo fundamental, sólo un organismo a consultar o informar, no una institución con capacidad de decisión.

Queremos una Europa de los pueblos. Es decir, una Europa en la que los pueblos históricamente constituidos puedan ejercer plenamente su soberanía, incluido el derecho de autodeterminación.

Queremos una Europa democrática, es decir, dotada de mecanismos de participación y decisión popular que garanticen que sus pueblos e individuos tengan el poder real.

Queremos una Europa articulada como una confederación de estados soberanos, sin tutelaje.

Queremos una Europa en la que las competencias de cualquier Estado miembro sirvan para generalizar y extender los derechos a toda la ciudadanía y no para garantizar la seguridad de los capitalistas.

La Constitución consolida una Europa de capitalismo neoliberal

"Art. 3: La Unión ofrecerá a sus ciudadanos un mercado único en el que la competencia sea libre...en una economía social de mercado altamente competitiva.

Art. 30: El Banco Central Europeo será independiente en el ejercicio de sus competencias y en la gestión de sus finanzas. Las instituciones, órganos y organismos de la Unión y los gobiernos de los Estados miembros respetarán esta independencia".

La Constitución consolida una Europa de capitalismo neoliberal, basada en la dictadura económica del mercado. Por ello, establece la competitividad como mandato constitucional.

Para la vida cotidiana de las trabajadoras y trabajadores, ¿qué significa la competitividad?

Contratos eventuales, aumento de la jornada laboral, disminución de los salarios, despido libre, desempleo, paulatina eliminación de los derechos de paro, persecución de la actividad sindical honrada, deslocalización de empresas, chantaje empresarial, enfrentamiento y desunión entre sectores de la clase obrera.

Para los empresarios, la competitividad significa pagar cada vez menos impuestos, reducción de cuotas a la seguridad social, manos libres para despedir y abaratamiento del despido, intensificar la explotación de la clase obrera, libertad para llevarse las empresas a donde más barata esté la mano de obra; en resumen, aumento constante de beneficios.

Queda rechazada toda estructura económica que no sea el capitalismo y se le da todo el poder monetario al Banco Central Europeo.

Queremos una Europa abierta a la superación de la barbarie capitalista, no blindada contra el socialismo. Es decir, queremos una Europa de igualdad, justicia social, trabajo emancipado y libertades reales.

Queremos una Europa donde los trabajadores sean los protagonistas de la vida política y social, donde sus derechos sean prioritarios frente a los derechos de los poseedores del capital.

La Constitución consolida una Europa que tiende a eliminar la protección social pública en plazo breve

"Art. II-74: Toda persona tiene derecho a la educación. Este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria. Se respeta la libertad de creación de centros docentes.

Art. II-75: Toda persona tiene derecho a trabajar.

Art. II-94: La Unión reconoce y respeta el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales.

Art. II-96: La Unión reconoce y respeta el acceso a los servicios de interés económico general, tal como disponen las legislaciones y prácticas nacionales".

La Constitución consolida una Europa que tiende a eliminar la protección social pública en plazo breve, orienta hacia la privatización de sanidad, educación, pensiones y otros servicios ahora públicos a los que llama de interés económico general.

El derecho al trabajo (que comporta el derecho al seguro de paro digno) se transforma en el derecho a trabajar, que no obliga a los Estados a lograr empleo para todas las personas en edad y circunstancias de hacerlo.

La UE, en tanto que realidad imperialista, va contra las conquistas sociales, las cuales necesitan un fuerte sector público para estar garantizadas. La privatización que consolida el proyecto de Constitución coloca a una mayoría de mujeres ante un futuro de desempleo o empleo-basura dado su elevado porcentaje en el desempeño de los puestos de trabajo en

servicios sociales, sanitarios y educativos.

Para la política social, la directriz marcada por la Constitución es que cada estado defina la suya. ¿Apuesta por la soberanía? No, apuesta por el dumping social; es decir, disminuir el gasto público en protección social para crear "ventaja competitiva" que atraiga la inversión de capital a un contexto preparado para la obtención del máximo beneficio y que no obligue a la contribución social. Otra ventaja para los empresarios es que legaliza el cierre patronal para presionar a los trabajadores que ejerzan el derecho de huelga.

Queremos una Europa de amplia protección social pública, con asentados derechos y servicios, limitadores de la embrutecedora "ley de la jungla" inherente al capitalismo.

Queremos una Europa en la que la sanidad, la enseñanza y las pensiones sean públicas, gratuitas y de calidad, garantizadas para toda la ciudadanía.

La Constitución consolida una Europa imperialista, dotándola de una doctrina militar agresiva, intervencionista y que asume la "guerra preventiva"

"**Art. 3:** En sus relaciones con el resto del mundo, al Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses.

Art. 41: La política común de seguridad y defensa forma parte integrante de la política exterior y de seguridad común. Ofrecerá a la Unión una capacidad operativa basada en medios civiles y militares. La Unión podrá recurrir a dichos medios en misiones fuera de la Unión... Respetará las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que seguirá siendo el fundamento de su defensa colectiva... Se creará una Agencia en el ámbito del desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y el armamento... para reforzar la base industrial y tecnológica del sector de la defensa".

La Constitución consolida una Europa imperialista, dotándola de una doctrina militar agresiva, intervencionista y que asume la "guerra preventiva". La "política común de seguridad y defensa" ofrecerá capacidad operativa para misiones fuera de la Unión Europea a fin de "mantener los valores de la Unión y responder a sus intereses". Para ello, la Constitución mandata la creación de la Agencia Europea de Defensa, la cual sirva para "el fomento de una investigación que permita alcanzar una posición de vanguardia en tecnologías estratégicas para las futuras capacidades de defensa y seguridad" (es decir, crear un poderío militar que iguale y supere al de EEUU). Donde dice "promover la paz" está queriendo decir una paz armada hasta los dientes para acentuar el saqueo de las riquezas de otros pueblos con las que mantener el bienestar de los pueblos de la Unión. Nada de desarme, sí más armamentismo. Nada de intercambio equitativo entre países, sí al saqueo mediante la violencia imperialista.

Queremos una Europa de pueblos conscientemente internacionalistas, antiimperialistas, respetuosos de los derechos de otros pueblos.

Queremos una Europa activamente comprometida con la paz, el desarme y la cooperación, sin bloques militares. Queremos la disolución de la OTAN y la progresiva desmilitarización de todo el planeta.

Queremos que todas las fábricas de armamento se reconviertan progresivamente en industrias civiles que ayuden a incrementar la calidad de vida de los pueblos.

La Constitución consolida una Europa autoritaria, policíaca, blindada

Art. 5: La Unión respetará las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad interior.

Art. 41: Si un Estado miembro fuera objeto de un ataque armado en su territorio, los demás Estados participantes le deberán ayuda y asistencia por todos los medios... a fin de defender los valores y favorecer los intereses de la Unión.

Art. 42: La Unión constituirá un espacio de libertad, seguridad y justicia mediante la adopción de leyes... reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales y extrajudiciales... mediante la cooperación operativa.

Art. 43: La Unión y los Estados miembros actuarán en un espíritu de solidaridad...con todos los instrumentos de que disponga, incluidos los medios militares, para prevenir la amenaza terrorista en el territorio de los Estados miembros ...o para proteger las instituciones democráticas".

La Constitución consolida una Europa autoritaria, policíaca, blindada contra las transformaciones beneficiosas para las grandes mayorías, estableciendo el espacio policial y judicial único y la "cláusula de solidaridad", mecanismos que autorizan la intervención de la Unión en los asuntos internos de cada país y la represión coordinada de toda disidencia (el caso de Génova, donde asesinaron a un joven, es un ejemplo del modelo policial que están imponiendo). La puesta en marcha por un pueblo de cambios políticos y sociales profundos será tratada como una amenaza terrorista. La soberanía popular es reducida a cero. El derecho de autodeterminación queda fuera de la máxima instancia legal de la Unión Europea.

Queremos una Europa de libertades y derechos humanos, con plenas garantías frente a la impunidad policial y judicial.

La Constitución consolida una Europa de cultura social imperialista

"Preámbulo: La Europa ahora reunida proseguirá por esta senda de civilización, progreso y prosperidad".

La Constitución consolida una Europa de cultura social imperialista, reivindicada desde su introducción al afirmar que proseguirá sus tradiciones. Europeas han sido las principales potencias expoliadoras del planeta mediante el colonialismo, la esclavitud, el neocolonialismo, las migraciones forzadas, la destrucción de culturas autóctonas y el intercambio desigual, ejecutado todo ello con una violencia sólo igualada por los otros imperialismos (EEUU, Japón, Rusia).

Los valores que cultiva la Constitución son los del individualismo neoliberal expresados en

la fórmula "se reconoce y respeta el derecho a" en lugar de garantizar su ejercicio desde la acción institucional. Cultiva los valores del expolio violento de las riquezas de otros pueblos al defender la prerrogativa de intervención militar fuera de las fronteras de la UE. Cultiva valores de discriminación y racismo al no reconocer plenos derechos de ciudadanía a las personas inmigrantes.

Queremos una Europa laica de enraizados valores humanistas fortalecidos mediante el ensamblaje de sus diversas identidades populares con la creación cultural universalista.

Queremos una Europa abierta, que conciba el planeta como patrimonio de toda la humanidad, entendiendo el flujo de habitantes de un lugar a otro como un derecho sin restricciones. Todos los derechos para todas las personas inmigrantes.

VAMOS CONTRA LA CONSTITUCION EUROPEA

Como toda Constitución, también la europea contiene muchos apartados no criticables, pues expresan conceptos y aspiraciones con arraigo social logrado en las innumerables luchas populares de decenios anteriores. También la Constitución Española de 1978 establece importantes derechos del pueblo, que constriñe hasta dejarlos en letra muerta al imponer la monarquía, la economía de mercado (capitalismo) y negar el derecho de autodeterminación.

La Constitución Europea tiene similitudes con la española: es elaborada por un grupo de "notables" hurtándola al debate social, tiene mucha letra muerta y sus mandatos-fuerza son completamente contrarios a los intereses de los pueblos, de las grandes mayorías.

La Europa de los pueblos, de las trabajadoras y trabajadores, es incompatible con esta Constitución, que fragiliza la democracia, la democracia, la protección social, el empleo digno, los servicios sociales y la laicidad.

Es necesario articular un amplio y ramificado "frente del no" a esta Constitución que impida que el capital y sus testaferros declarados o vergonzantes nos impongan sus mandatos-fuerza camuflados en medio de lo que será mucha letra muerta.

El Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE) participa con decisión en todas las plataformas unitarias de todos los niveles que trabajan desde criterios progresistas para el rechazo de la Constitución Europea.

www.pcpe.es

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/vamos-contra-la-constitucion-europea